

CONCLUSION

MESA USO DE TECNOLOGIAS EN SALUD

1. En la aplicación de tecnologías sanitarias no se puede aceptar racionamientos que discriminen en forma negativa la atención a los más desfavorecidos. Aceptar limitaciones a la solidaridad en salud, es contribuir a aumentar las desigualdades sociales y favorecer la existencia de una medicina para ricos y otra para pobres.
2. La definición actual de Tecnologías en Salud, debe incluir tanto las técnicas, procedimientos e intervenciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas que se aplican en la atención a las personas sanas ó enfermas, como las habilidades personales, conocimiento y procedimientos necesarios para su uso.
3. Es prioritario analizar de forma continuada los procesos de adopción y aplicación de innovaciones sanitarias tecnológicas y clínicas, la incertidumbre del efecto real de su aplicación, su carácter innovador o sustitutivo y complementario, así como la variabilidad de la práctica clínica.
4. Es una obligación profesional y ética del médico definir las medidas para identificar rigurosamente las tecnologías efectivas y los términos de su adecuada aplicación y evaluación eficiente, con criterios de racionalidad profesional y técnica, priorizando los intereses de los pacientes y el erario público sobre los de los proveedores y la industria

Ponta Delgada, São Miguel – Açores, Portugal; 10 de mayo de 2013